

## ANEXO 15B

# RESOLUCIONES GRUPALES - SORTEO

Resolución de denegación con lista de espera

PROGRAMA INNOCÁMARAS 2023

**Resolución de denegación al Programa InnoCámaras**

**29 de marzo de 2023**

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria InnoCámaras 2023 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Murcia, publicada el día 18 de febrero de 2023, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ref. BDNS nº 676176 para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria, y vistos los informes emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente,

### RESUELVO

**Denegar la participación en el Programa InnoCámaras** de las empresas relacionadas en la tabla siguiente, por alguno de los motivos indicados a continuación.

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo.

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Orden según Registro Sede	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
8	36	AUDITARISO SL	Fase I + Fase II	02	No Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Orden según Registro Sede	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
					Comercio de Murcia, de conformidad con los datos recogidos en el censo.
14	08	PIÑERA SAN MARTIN, JOSE JUAN 002194826Y S.L.N.E.	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
15	11	INMACULADA MORENO ORTIZ SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
16	28	ESPECIALISTAS EN PRODUCCION DE MURCIA SA	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
17	41	TECNODIESEL MURCIA SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
18	13	BELTER PRODUCCIONES, S.L.	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
19	35	ASISTENCIA FORMACION Y EVENTOS SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
20	21	MOBEL SPORT TOTANA SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
21	20	ROENCAR, SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
22	33	TECNICAS DE IMPRESION PRINTTEC SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
23	04	INGENIERIA APLICADA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
24	39	SEÑORIO DE BARAHONDA SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
25	24	JESUS FIDEL SARMIENTO	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
26	15	CONSTRUCCIONES URDECON SA	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
27	05	SERNAMUR	Fase I + Fase II	03	Limitaciones



UNIÓN EUROPEA

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Orden según Registro Sede	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Asesoramiento Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
		REHABILITACIONES SL			presupuestarias.
28	14	FRATELLI PAGANI IBERICA SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
29	40	FRAGANCIAS DEL LEVANTE SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
30	03	ANDRES ROJO LOPEZ	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
31	10	GRUPO CAMINOS INTEGRAL MEDICAL SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
32	17	SCL DE COMERCIALIZACION AGRARIA DE TOTANA	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
33	02	SILOS MAR MENOR SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
34	27	IVERDE, SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL, SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
35	07	PRODUCTOS MEDITERRANEO BELCHI SALAS SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
36	29	INSETEC, S.COOP.	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
37	25	MOVICAM SPRAYERS S L	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
38	38	OMEGA SPICE SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
39	16	IMPEX LEMONTREE SL	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
40	22	HIDA ALIMENTACION, S.A.	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.
41	06	AISLAMIENTOS JUMIVAL, S. L.	Fase I + Fase II	03	Limitaciones presupuestarias.

**Incluir** las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, **en la lista de espera** con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas.

<b>RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA</b>			
<b>Nº Orden SORTEO</b>	<b>Nº Orden según Registro Sede</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Indicar fase de la lista de espera (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)</b>
14	08	PIÑERA SAN MARTIN, JOSE JUAN 002194826Y S.L.N.E.	Lista de Espera Fase I + Fase II
15	11	INMACULADA MORENO ORTIZ SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
16	28	ESPECIALISTAS EN PRODUCCION DE MURCIA SA	Lista de Espera Fase I + Fase II
17	41	TECNODIESEL MURCIA SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
18	13	BELTER PRODUCCIONES, S.L.	Lista de Espera Fase I + Fase II
19	35	ASISTENCIA FORMACION Y EVENTOS SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
20	21	MOBEL SPORT TOTANA SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
21	20	ROENCAR, SOCIEDAD LIMITADA	Lista de Espera Fase I + Fase II
22	33	TECNICAS DE IMPRESION PRINTTEC SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
23	04	INGENIERIA APLICADA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	Lista de Espera Fase I + Fase II
24	39	SEÑORIO DE BARAHONDA SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
25	24	JESUS FIDEL SARMIENTO	Lista de Espera Fase I + Fase II
26	15	CONSTRUCCIONES URDECON SA	Lista de Espera Fase I + Fase II
27	05	SERNAMUR REHABILITACIONES SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
28	14	FRATELLI PAGANI IBERICA SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
29	40	FRAGANCIAS DEL LEVANTE SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
30	03	ANDRES ROJO LOPEZ	Lista de Espera Fase I + Fase II
31	10	GRUPO CAMINOS INTEGRAL MEDICAL SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
32	17	SCL DE COMERCIALIZACION AGRARIA DE TOTANA	Lista de Espera Fase I + Fase II
33	02	SILOS MAR MENOR SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
34	27	IVERDE, SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL, SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
35	07	PRODUCTOS MEDITERRANEO BELCHI SALAS SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
36	29	INSETEC, S.COOP.	Lista de Espera Fase I + Fase II
37	25	MOVICAM SPRAYERS S L	Lista de Espera Fase I + Fase II

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA			
Nº Orden SORTEO	Nº Orden según Registro Sede	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase de la lista de espera (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)
38	38	OMEGA SPICE SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
39	16	IMPEX LEMONTREE SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
40	22	HIDA ALIMENTACION, S.A.	Lista de Espera Fase I + Fase II
41	06	AISLAMIENTOS JUMIVAL, S. L.	Lista de Espera Fase I + Fase II

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web <https://www.camaramurcia.es/programa-innocamaras-2023>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Murcia, a 29 de marzo de 2023.

D. Valentín Izquierdo Sánchez

Vicesecretario General